



Decreto N° 13/22

Adhesión al Decreto Provincial N° 3492/2021 que establece la nueva escala de asignaciones familiares para empleados municipales.

FECHA DE SANCIÓN: 23/02/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/09/2026 17:40:53 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramirez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: musichernardi@gmail.com
3188-Conscripto Bernardi - Entre Rios

DECRETO N° 13/22

Conscripto Bernardi, 23 de febrero de 2.022

VISTO:

La nueva escala de asignaciones familiares mediante Decreto 3492/2021 establecido por el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y,

CONSIDERANDO;

Que mediante el Decreto Provincial se fija los nuevos montos a percibir, segmentando las asignaciones de acuerdo a los haberes nominales que perciben los empleados a partir de 1 de noviembre del corriente año.

Que los importe a abonar deben estar en consonancia con lo que establece la provincia, dictando la norma legal respectiva con la adhesión al Decreto provincial.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:



Artículo 1º: Adhiérase a Decreto 3492/2021 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos que modifica el valor de cada tramo de asignación familiar y determina los nuevos importes a percibir por los beneficiarios. Cuya tabla se detalla al final de la presente norma.

Artículo 2º: Abónese los montos a los empleados y funcionarios municipales, con los haberes del mes de febrero del presente año, de acuerdo a lo establecido en el Decreto arriba citado, retroactivo a noviembre 2021 e impútese a la partida correspondiente.

Artículo 3º: Determinase que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para liquidar las asignaciones antes detalladas.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación	TRAMO I Hasta \$67.681	\$5.063
por prenatal/asignación por hijo	TRAMO II De \$67,682 a \$83.437	\$3.415
	TRAMO III De \$83.438 a \$176.168	\$2.064
	TRAMO IV Mas de \$176,168	\$ 1.063
Asignación por hijo con	TRAMO I	\$ 16.496
capacidades diferentes.	TRAMO II	\$ 11.668
	TRAMO III	\$7.364
Asignación por nacimiento	TRAMO I	\$5.904
	TRAMO II	\$3.617
Asignación por adopción.	TRAMO I	\$35.314
	TRAMO II	\$23.852
Asignación por matrimonio	TRAMO I	\$78.841
	TRAMO II	\$5.438

MACHADO CELIA R.

SEC DE GOBIERNO ECONOMIA

MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI

SANTEROS MARINA A

PRESIDENTA MUNICIPAL

CPTO. BERNARDI E.R



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 13/22
FECHA DE SANCIÓN: 23/02/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/09/2026 17:40:53 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

0e609269ed54898b50658a3328b558be794de56288dd1bedcf53242ed221a00b



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL